

AÑO XXIII

Salamanca 15 de Octubre de 1935

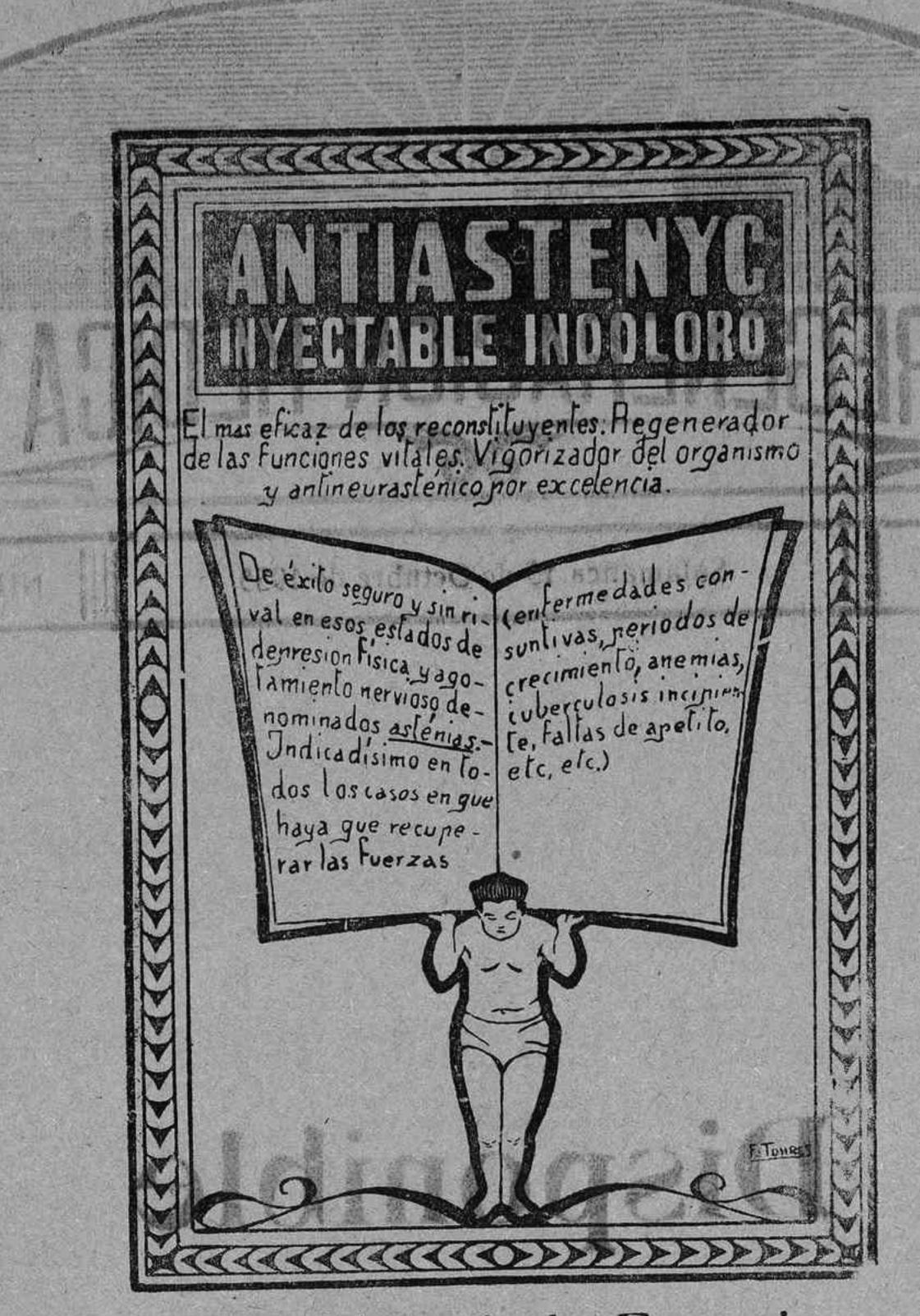
NUMERO 19

Disponible

estimate and extent molecular to the

will bound to the state of the





Se vende en todas las Farmacias

DEPÓSITO:

Centro Farmacéutico

B. 2396 FGENERACION

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO-PROFESIONAL ILUSTRADA, PERIÓDICO DEFENSOR DE LOS IN-TERESES MORALES Y MATERIALES DE LAS CLASES SANITARIAS Y ÓRGANO OFICIAL DE LAS ASOCIACIONES DE LOS PARTIDOS MÉDICOS DE CIUDAD RODRIGO SALAMANCA, SEQUEROS, LEDESMA Y VITIGUDINO Y DE LA ASOCIACION MEDICA REGIONAL ANDALUZA

of stars effort de los ANTIEPILEPTICOS

(vo.:89 7 91 29 81 dl. o insomalus de doqueluche) CLODOALDO GARCIA MUÑOZ ANTONIO CALAMA ANZ Catedrático de Anatomia top gráfica y Operaciones | Especialista de em rme ad s de la

- Jefe de Redacción y Administrador:

DIONISIO GÓMEZ REPISO
Redactives y colaboradores

BARAHONA, Catediático: BARRIO DE MEDINA Profesor jefe de Dermatología y Sifiliografía de Hospital de San Luis de los Franceses, de Madrid; Blanco Góngora

MC To titular; Blanco Scier; De la Facuitan de Medicina y de la Beneficencia Municipal d Magid; Borrachero, Médico titular; Buxaneras. Médico numerano del Circulo de Obreros de Salamanca; Calzada, Méd. mular; Cilleruelo, Oculista, de Valladold; Cimas Leal. Méd. de la B M. de Fajan arca; Cortés. Sifiliógrafo; Criado Cardona, Méd. 1º de S. M.; DE Diego, Méd. titular; Diez Rouriguez, Profesor auxiliar; Garrino, Catedrático; López Muelledes, Jefe del Distributio attiveréreo, de Salamanca; Morales Gonzalez.

Médico titular; Núñez Garcia, Catedrático; Pérez Feito, Médico primero de S M.; Pra-DA, Inspector provircial de Sanidad de Salamanca; Rodriguez Pinilla, Catedrático; Royo Con-SÁLVEZ, Catecrático; SENA, Médico titular; Sicilia. del Hospital de S. J de Dios, de Madrid; v Zuloaga, de Valladolid,

Redacción y Administración: FRANCISCO VITORIA, 2, PRAL.—Salamane

Es una de las revistas médicas de España de mayor aceptación entre los profe-ionales.

Precios de suscripción

AÑO. España, OCHO pesetas. Extranjero, DOCE pesetas Número suelto, UNA peseta.

Anuncios y comunicados, por tarifa del periódico. -S m pre que al vencimiento de un anuncio no preceda orde : en contrario, se considerará renovado por un espacio de tio po igual al determinado al insertarse por ves primera.

Todos los pages, adelantados.

Guía Médica de Salamanca

En la seguridad de prestar un buen servicio a nuestros distinguidos. ilustrados compañeros de la provincia, a continuación insertamos alga nas de las direcciones, horas de consulta y especialidad de los más

competente vacreditados profesores de Sal manca a fir de que puedan utilizarlas siempre que les sea preciso

ANAI'SIS CLINICOS - Instituto de Higiene Victoria, S. A., Calle del Arco, 14 (afluente a la calle de Zamora). Consulta de 9 a 1 y de 4 a 7.

Dr. Josquin de Prada, Gran Via, 7, pral. Consulta de 4 a 6, excepto los sábados y dias festivos CORRIENTES ELECTRICAS. - Medicina General. - Niños. - Dr. Guzmán Buxaderas. Pa-

seo de las Carmelitas, 2 Consulta de 12 a 2.

MEDICINA INTERNA.

Or. José Bustos, Plaza de San Justo, 5.—Co sulta de ONCE a UNA y de DOS a CUATRO. Dr. Primo Garrido, Sánchez Ruano 22.—Consulta de DIEZ a UNA.

OFTALMOLOGIA.-Dr. Julio S. Salcedo, Plaza la Libertad, 9.-Consulta de ONCE a UNA

OTO-RINO-LARINGOLOGÍA. Dr. Luis Infante, Dr. Riesco 68 pral. Consulta de NUEVE a UNA

Dr. Antonio Dominguez, Dr. Riesco, 38, pral. Consulta de DIEZ a UNA

PIEL-A Calama Sanz, Jesús, 1, pral., (esquina a la de la Rúa). Consulta de UNA a CUATRO

SIFIL'OGRAFIA, piel y vias urinarias.-Dr. Francisco L. Muélledes, Calle de Pan y Carbés Coi sulta de ONCE a UNA y de SEIS a UCHO

(c) Ministerio de Cultura 2007



EPINOMIN SANDA

Reconocido por los Sres. médicos que lo ensayaron como el más eficaz de los ANTIEPILEPTICOS

(vómitos del embarazo-insomnios-tic-coqueluche)
Fórmula: Sales calc. (clor. calc.)-brom. potas.-ac. feniletilbarb.
Entusiásticos informes médicos españoles y alemanes

LABORATORIO SANAVIDA .- Apartado 227 .- SF VILLA

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DIFUNDIR VUESTROS PRODUCTOS EN LA PROVINCIA DE SALAMANCA, ANUNCIAD EN «REGENERACION MEDICA»



TRATAMIENTO DE LAS TOXI-INFECCIONES ESTREPTOCOCICAS Y ESTABILOCOCICAS, por la

AURASA VITORIA

PRODUCTO:-: :-: :-: :-:

::::::REGISTRADG

Cultura líquida de los fermentos de cerveza y vinicos en simblosis. Superior a los cultivos simples y preparaciones granuladas. Actividad máxima de los fermentos.

Indicaciones, FORLUNCUOSIS, ANTRAX, ABSCESO, FLEMON, ORZUELO, IMPETIGO, ANGINAS FLEMONOSAS, URTICARIA, BRONQUITIS, ENTERITIS, etc. 51,

adni no olimo ob olimba

REVISTA QUINCENAL CIENTIFICO PROFESIONAL ILUSTRADA Periódico defensor de los intereses morales y muteriales de las clases sanitarias.

SECCION CIENTIFICA: Angina de pecho, por el doctor F. Saval.-Lo que el Médico no debe hacer, por Dr. R. Alduvin.

dosis de una gota de la solución

Centestino, ceda media!

SECCION PROFESIONAL: Decreto poniendo desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la ley de Coordinación sanitaria.

do en la extremidad superior izquiero SECCION VARIA: La Hermandad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián de Salamanca, por Dionisio G. Repiso. -El Otoño y la Salud, por el doctor W. Coroleu - De aqui y de allá. - Noticias. Anuncios.—Biblioteca Médico Festiva.

gurio, Pero no nav que conner demasiado.

soción de enfriemicalo, acentuada se

aconsciable la adrenaline. Aun que se diga

que es vesedilaladades de las coronarias.

ng una marche pregresive, y si el "enlermo por el doctor F. SAVAL, de Barcelona

mentare en el panyenir por los iprogresos de

vez passida la crisis, Le angina conunaria lie-

noisseyni anu n (Conclusión) . a aluq le ?

de 2 centigramos de clorhidralo, de morfina

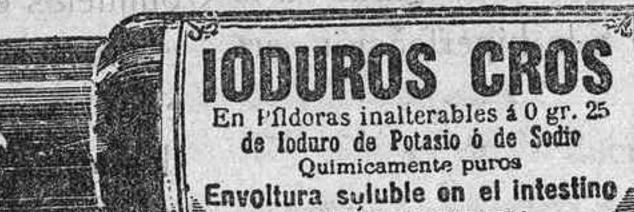
Para el diagnóstico de la angina orgánica y de la angina neuropática conviene tener presente que: toda angina provocada por esfuerzo es una angina verdadera coronaria; que cuando al mismo liempo que hay accesos por esfuerzo, los hay también espontáneos durante la noche, la primera ley no pierde su valor, se trata siempre de angina co-

ronaria; que toda angina de pecho que se produzca espontaneamente, sin un acto que necesite un esfuerzo, es una angino falso; que los dolores torácicos provocados por la presión sobre los espacios intercostales, no son dolores anginosos; que las modificaciones de la tensión arterial y la actitud tan diferente en ambos casos facilita mucho el diagnóstico entre la angina verdadera y la lalsa. To diamete in elemente contacoupa of

Laboratorios

12 Rue de Nize PARIS (XI)





Envoltura suluble en el intestino

Muestras E. BOIZOT

BARCELONA Apartade 17 o MADRID

Apartado 2082

PRONOSTICO

Se debe ser muy reservado frente de una angina coronaria, pues la crisis de angina verdadera puede ser de gravedad muy desigual. El descenso brusco de la tensión arterial es siempre de un pronóstico grave. La intensidad de los trastornos vaso-motores, la palidez extrema de los tegumentos, con sensación de enfriamiento, acentuada sobre todo en la extremidad superior izquierda son. signos muy alarmantes y casi siempre son precesores de la muerte. El descenso moderado de la tensión arterial, la sedación de los dolores y de la angustia son de buen augurio. Pero no hay que confiar demasiado, sino temer los retornos ofensivos que sorprenden a un corazón cuya resistencia ha sido agotada por una primera crisis.

El pronóstico futuro debe plantearse una vez pasada la crisis. La angina coronaria tiene una marcha progresiva, y si el enfermo escapa de las primeras crisis, el peligro aumentará en el porvenir por los progresos de la estenocardia. Pero felizmente, esta regla tiene excepción; se citan muchos casos, y entre ellos Patian y Laubry un caso en una mujer de 77 años, de arterioesclerosos que. después de haber tenido, muchos años antes. crisis graves y repetidas que pusieron en peligro su vida en diferentes ocasiones, han llegado a un período de tolerancia casi completa. Esto es de esperar cuando el elemento neuropático se añade al elemento organico y cuando el arterio-escleroso se somete a un tratamiento y a un régimen dirigidos a la vez a la infoxicación y a la hipertensión arterial.

TRATAMIENTO

Contra la crisis de angina coronaria:

Disminuir la tensión arterial mediante el nitrito de amilo en inhalación. Es conveniente emplearlo a veces con grandes precauciones, toda vez que determina una vaso dilatación violenta que se traduce por un brusco aflujo de sangre a la cabeza, cefalea, vértigos y angustia súbita.

Al mismo tiempo se prescribirá la trinitrina a la dosis de una gota de la solución alcohólica al centésimo, cada media hora, mientras dure la crisis.

Si el corazón acusa signos de desfallecimiento será preciso emplear los tónicos cárdíacos, rechazando los que tienen acción estimulante demasiado violenta (caféina). Por el contrario, la esparteína en inyecciones subcutáneas a la dosis de cinco centígramos encuentra aquí su indicación.

Es necesario reservar las inyecciones de éter y de aceite alcanforado para los casos de colapso inminente. No es demasiado aconsejable la adrenalina. Aun que se diga que es vasodilatadora de las coronarias.

Si el pulso se sostiene bien una inyección de 2 centígramos de clorhidrato de morfina puede detener, en muchas ocasiones, la crisis. Las inhalaciones de cloroformo, de éter, de yoduro de etilo, son también calmantes preciosos, pero deben ser usados con precaución.

También deben emplearse los sinapismos, vejigatorios y botones de fuego con el termocauterio de Paquelin, todo lo superficial posible sobre la región del corazón. Las sanguijuelas en la región precordial en caso de crisis de angina de repetición son inútiles; están especialmente indicadas en los casos de angina reumática o infecciosa cuando existe un proceso fixionario.

De los medicamentos expuestos damos la

preferencia a la morfina asociada al cloral en invecciones hipodérmicas y a las inhalaciones de nitrito de amilo, sin olvidar que la trinitrina puede aliviar los accesos.

Contra la crisis de angina falsa neuropática:

Asegurar al enfermo que no corre peligro alguno y calmar el eretismo nervioso. La valeriana es aquí el medicamento de elección: valerianats amónico, tintura de valeriana y de castóreo, asociadas en partes iguales, a la dosis de 20 gotas. Las inhalaciones de yoduro de elilo están indicadas de preferencia al nitrito de amilo. Respirar algunas gotas de éter valeriánico. No conviene emplear en estos enfermos la morfina, pués son individuos propensos a la morfinomanía.

Cuando el elemento espasmódico se añade al elemento orgánico, será preciso recurrir a la medicación mixta.

siculos estáis seguros de la miegridad del comodos preferad el baño tibio.

Finalmente, el cloral en poción con la morfina o la codeína es muy útil y coayuga a la acción del nitrilo de amilo en los accesos de terrible intensidad.

Por ctra parte, la electricidad no es de fácil aplicación, sobre todo en la práctica particular, y en cuanto a los bromuros son utilísimos en los intervalos de los ataques. Los revulsivos prestan servicios en y después del ataque, prefiriendo los sinapismos, pués el termocauterio pudiera repetir o aumentar aquél en las personas impresionables.

-unang sib, oboinso is eang aug signal (24).

Como tratamiento preventivo indicaremos una buena higiene moral, la supresión de to-

consolisation concentration and despected

das las causas de excitación psíquica, de la vida agitada y fatigosa, etc., hidroterapia tibia, el uso de la valeriana y del bromuro, tratamiento hipotensivo, baño carbo-gaseoso, dieta rigurosa, etc., etc.

En las anginas reflejas de origen luético, reumálico, etc., se tratarán con toda atención estas causas.

222222222

NO ofvideis la dusculfación, que permite

Lo que el médico no debe hacer

por R. D. ALDUVEN

sup and and (Continuación) of siglat OV

NO confundais la forma crónica con sund fumor maligno.

NO la confundáis con un flegmón de la órbita, que es gravísimo, ni con la periostitis del reborde ciliar.

DACRIOCISTITIS.

NO la confundáis con los quistes, exostosis, angiomas y epiteliomas de la región.

NO dejéis de examinar la nariz en las afecciones lagrimales.

NO hagáis el cataterismo si no lo habéis aprendido muy bien.

NO hagáis el cateterismo con sondas muy gruesas.

NO abandoneis definitivamente el cateterismo; hacedlo 2 o 3 veces al año.

NO hagáis inyecciones inmediatamente después del cateterismo, sino antes y en los días subsiguientes.

NO descuidéis la dacriocistitis que es gravísima en los obreros sujetos a traumatismos de la córnea.

este accidente de la colonia de colonia de la colonia de l

DELIRIO DE LIBIO DE L

NO dejéis de tomar la temperatura y de examinar la orina de un delirante.

NO dejéis de examinar la piel, para ver si hay melanodermia palúdica, erisipela o alguna fiebre eruptiva.

NO olvidéis la auscultación, que permite descubrir una pneumonía o un ruido de gallope.

NO dejéis de palpar las articulaciones, que son muy dolorosas en el reumatismo cerebral; y el bazo, cuya hipertrofia debe hacer pensar en un acceso pernicioso.

NO dejéis de examinar las pupilas, que están dilatadas en el envenenamiento por la belladona, contraídas en la uremia y el envenenamiento por el opio y desiguales en la parálisis general y la meningitis, y algunas veces en la histeria.

NO hagáis pronóstico benigno en el delirio de la uremia, del coma diabético, de las septicemias y del reumatismo cerebral.

NO olvidéis que si, en lo general, los delirios infecciosos son benignos, pueden transformarse en locuras definitivas en los individuos predispuestos.

NO hagáis pronóstico benigno, desde el punto de vista mental, en los epilépticos y paralíticos generales.

NO olvidéis que el delirio sistematizado es de pronóstico menos grave que el generalizado.

NO olvidéis que, generalmente, el delirio de los pneumónicos es de orígen alcohólico.

NO pongáis camisa de fuerza a los delirantes.

NO prescribáis el opio, que a débiles dosis es excitante y a dosis fuerte constipa, dis-

minuye la secreción urinaria y favorece el coma; preferid el luminal.

NO olvidéis que la mayor parte de los delirios de los viejos son de origen urémico.

NO tratéis el delirio urémico con medicamentos; haced la sangría y la punción raquídea

NO déis digital en el delirio cardíaco sin aseguraros de que el enfermo no la ha tomado a dosis que, sumadas a la que prescribáis, puedan provocar un envenenamiento.

NO déis ciegamente el clorhidrato de hioscina que tiene una acción depresora.

NO déis alcoho! en el delirio alcohólico.

NO déis opio en el delirio alcohólico, sino cuando el delirio no aparece en el curso de una infección y cuando el corazón y los riñones eslán indemnes.

NO déis baños fríos a los alcohólicos, síno cuando estéis seguros de la integridad del corazón; preferid el baño tibio.

NO deis salicilato de sodio a grandes dosis en el delirio hepático, porque dicho medicamento provoca delirio.

DESGARRADURA DEL CUELLO

NO maniobréis intempestivamente sobre un cuello insuficientemente dilatado; no apliquéis forceps ni hagáis la versión.

NO apliquéis la pituitrina ciegamente; ha provocado muchas desgarraduras del cuello.

NO dejéis que el encajamiento se haja en el plano menos favorable.

NO dejéis que pase el período de granulación para hacer la sutura.

DESGARRADURA DEL PERINÉ

NO dejéis que la cabeza se desprenda



Salpingitis

Celulitis Pélvica Abscesos Pélvicos

OS TAPONES de Antiphlogistine son un medio conveniente de aplicar el calor húmedo, continuo y uniforme a la vagina.

HE ESTOMAGO EINT

Su marcada acción termogénica aumenta la circulación en la pelvis, lo cual ayuda a resolver la congestión y a aliviar los síntomas dolorosos.

Debido a su plasticidad, la Antiphlogistine se amolda fácilmente a cualquier contorno; penetra los culs-de-sac; contribuye a sostener el útero, y facilita el drenaje.



Su elevada proporción de glicerina (45%) y sus otros componentes hacen de la Antiphlogistine un apósito ideal para aliviar el dolor, la inflamación y la congestión frecuentes en los trastornos ginecológicos.

ANTIPHLOGISTINE

Muestra y literatura a solicitud

THE DENVER CHEMICAL MANUFACTURING COMPANY 163 VARICK STREET NUEVA YORK, E.U.A.

PARA EI. ESTÓMAGO E INTESTINOS

ELIXIR CLORHIDRO PEPSICO AMARGOS

DIGESTIL (Nombre registrado)

TÓNICO-DICESTIVO

De ácido clorhídrico, pepsina, colombo y nuez vómica

Delicioso medicamento que suble en los enfermos la falta de jugo gástrico

MEDICACION INYECTABLE INDOLORA — DE EFECTOS RAPIDOS

SUERO AMARGOS

TONICO-RECONSTITUYENTE

evucirinos pas-eb-alus sol entenegamento de especial esta en esta en esta esta en esta esta en esta en esta en esta esta en es

Glicerofosfato de sosa... 10 centigs. | Cacodilato de estricnina... 1 milig. Cacodilato de sosa... 5 " | Suero fisiológico..... 1 cc.

Excitante vital, regenerador del organismo y antineurasténico.

golfteganos el y nelsenatio el dale a

PARA LAS ENFERMEDADES NERVIOSAS

ELIXIR POLIBROMURADO AMARGOS

BROMURANTINA

(Nombre registrado)

Calma, regulariza y tortifica los nervios

Centiene los bromuros Lotásico, sódico, estróncico y amónico, casicados con sustancias tónico amargas.

antes de que se hayan distendido las partes blandas.

NO dejéis pasar la anestesia del parto sin hacer la sutura del periné.

NO dejéis que los hombros se desprendan al mismo tiempo, ni que el posterior distienda con brusquedad el periné.

NO hagáis suturas perforantes del recto.

NO constipéis en las desgarraduras ligeras, ni dejéis de hacerlo durante ocho dias en las desgarraduras complicadas.

NO olvidéis que las operaciones obstéticas provocan más desgarraduras que los parlos normales.

(Continuará)

SECTON REGESTONE

Decreto poniendo en vigor desde 1.º de Julio los Reglamentos de aplicación de la Ley de Coordinación Sanitaria

sh noisedorq (Continuación) haras romanas

Art. 47. El secretario-contador será el responsable de la inversión dada a las 'cantidades que se destinen a material de oficina de la Mancomunidad, presentando al presidente de la misma, para que preste su conformidad, y con independencia de las cuentas generales a rendir, una situación mensual de los fondos expresados.

Art. 48. La función de habilitación de personal exigirá que por el encargado de la misma se rinda también situación mensual al presidente de la Mancomunidad a los mismos fines evpuestos en el artículo anterior.

Art. 49. A las cuentas generales a rendir deberán acompañarse las situaciones dichas en los dos artículos anteriores, a 'más de los justificantes de pagos respectivos.

Art. 50. Los libros de contabilidad, tanto

obligatorios como voluntarios de la Mancomunidad, deberán ser diligenciados de apertura y cierre anual, estampándose las firmas del presidente, del secretario-contador y del tesorero.

CAPITULO V 9b 29holosis

Cuentas y su justificación.

Art. 51. Las cuentas de la Mancomunidad se formarán con sus datos propios y refundiendo las que rinden los Institutos provinciales de Higiene de los fondos a ellos consignados, verificándolo por triplicado.

Art. 52. El plazo para rendir estas cuentas será el máximo de tres meses después de terminar la vigencia del presupuesto a que las mismas correspondan.

Art. 53. La forma de remisión de las cuentas de la Mancomunidad será por «Debe» y «Haber», al igual que las de los Institutos provinciales de Higiene, con las modificaciones y complementos que exija la naturaleza y el carácter de «cuenta general» a rendir por la Mancomunidad y previo el modelo que oportunamente se aprobará por la Subsecretaría de Sanidad.

10 CM CM CM CM CM CM

Art. 54. Una vez redactadas las cuentas, que aprobará la Subsecretaría de Sanidad, aprobación que recaerá en el plazo de diez días, después de su rendición, serán publicadas en el «Boletín Oficial» de la provincia respectiva para conocimiento de los Ayuntamientos interesados, reservándose la Subsecretaría un ejemplar y obrando en la Mancomunidad el ejemplar original con todos sus justificantes y la minuta o borradores del mismo.

Sólo en casos que la Subsecretaría estime, podrá exigir la remisión de los justificantes, los que devolverá a la Mancomunidad una vez examinados.

Art. 55. A las cuentas se acompañarán como documentos indispensables, la relación de deudores, relación de acreedores, facturas y relaciones de los movimientos de ingresos y pagos, Memoria explicativa de las operaciones realizadas y certificación acreditativa de obrar en Caja el saldo existente que la cuenta arroje en caso de resultar existencias en poder de la Mancomunidad.

Art. 56. Con independencia de las cuentas dichas, mensualmente serán sometidas a conocimiento de la Comisión permanente, y semestralmente a conocimiento del Pleno de la Mancomunidad, de conformidad con las reuniones que vienen obligados a celebrar en cumplimiento de la Base 6.ª de la Ley, una

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI
FUNDIR VUESTROS PRODUCTOS

EN LA PROVINCIA DE SALAMAN
CA, ANUNCIAD EN

REGENERACION MEDICA

situación de fondos de la Mancomunidad en la que se exprese únicamente los ingresos en firme realizados y pagos en firme satisfechos.

El limite de las cantidades a entregar en concepto de «a justificar» será fijado en cada caso por la Mancomunidad respectiva, con vista de las obligaciones a satisfacer con dichos fondos.

Art. 57. Si por la findole de los trabajos a realizar fuera necesario que la Mancomunidad entregase cantidades con el carácter de «a justificar», se rendirán por los perceptores de éstas cuentas que demuestren la inversión dada a la cantidad recibida. El plazo de rendición de estas cuentas será el de un mes, a partir del plazo dado por la Mancomunidad para invertir las cantidades que entregó en tal concepto.

Art. 58. Las cuentas dichas en el artículo anterior serán sometidas a la aprobación de la Comisión permanente, la que, una vez recaída, permitirá anotarlas en la Contabilidad general de la Mancomunidad, obrando los justificantes originales en poder de la misma, para engrosar la documentación general de pagos realizados, que ha de justificar, a su vez, la cuenta anual a rendir que antes se detalla.

CAPITULO VI 61 84 11A

los fondos expresados.

Procedimiento ejecutivo.

Cuando las cantidades atribuídas por la Ley para que las Mancomunidades sanitarias puedan desarrollar su labor, no hayan sido hechas efectivas en los plazos voluntarios, se seguirán las normas siguientes como procedimiento ejecutivo para el cobro de las mismas.

Art. 59. Después del día 5, y antes del día

físico, por el que no ha recibido hasta ahora más que alabanzas.

Y he aquí que salta un dato de la insensatez de las gentes: cuando se habla de los factores morales del hombre se dice: «¡Qué malo es el hombre!» Y cuando se habla de sus factore físicos se dice: «¡Cuán sabia es la Naturaleza! ... Como si unos y otros no fuesen obra de ésta misma.

Vamos, pues, a criticar aquello por lo que se exclama: «¡Cuán sabia es la Naturaleza!», ya que lo otro, la maldad, el egoismo y los vicios del sér humano se le achacan a éste, como si él tuviese la culpa de ser tal cual ha sido hecho Comencemos.

El defecto más importante del sér humano es que no tiene la cabeza giratoria Para ver lo que hay o lo que sucede a su espalda ha de volverse todo él; esto, que ya implica una molestia supérflua, es una necesidad retardataria que pone al hombre a merced de un enemigo rápido o silencioso

La cabeza del hombre debiera poder volverse por completo a la izquierda o a la derecha, y de

no ser así, es indignante el hecho de que tenga dos ojos en una misma dirección, cuando bastaba uno solo, y no tenga ninguno en el occipucio, lo que le preservaría de tantos peligros.

Así como protestamos de los dos ojos en una misma dirección, protestamos de todos los órganos dobles.

Habiéndose demostrado que puede vivirse con un riñón o un pulmón nada más, esa dualidad orgánica no nos sirve como no sea para duplicar las probabilidades de afecciones o accidentes y, en caso de enfermedad, para sufrir por dos y fallecer por menos de nada.

Puestos en todo, si los órganos dobles fuesen ventajosos, la nariz, y con la nariz todos los órganos sencillos debieran levantarse contra esa inferioridad en que se les coloca.

Otra de las redundancias en el sér humano son los dedos de los miembros abdominales, que parecen creados con el único y sindicalista objeto de dar de comer a los pedicuros.

Por el contrario, en lo que se refiere a los miembros torácicos, los dedos de las manos nos

parecen pocos; las personas que cuentan con los dedos apenas si pueden enterarse de nada.

er due no pu recipido pasta sincra

Y he some care early un date de la insensates.

mass due stabsussis

LEIGO, DOL

CHEEF OF BE DROIS OF TOP THE COTTES

ति । एवं हैत्ता मिर्टर

Además, los brazos debieran ser mucho más largos y con esa facultad de distenderse que tienen los pescuezos de ciertas aves gallináceas.

Esto sería de una gran utilidad para los burocráticos y nos evitaría en los banquetes el
molestar y sonreir a los comensales vecinos, dirigiéndoles reiterados ruegos para que nos acerquen las botellas y los entremeses distantes.

El hombre debiera descansar en pie, como los animales. Se shorraría una gran cantidad de pesetas en su mobiliario y otra gran cantidad de fórmulas de cortesía

Los cabellos sobran en el sér humano No se nos aduzca que sirven para abrigar la cabeza. Entonçes sobran los sombreros ¿Que éstos no abrigan lo suficiente? Pues que se decida la Naturaleza y que cree, o hombres con bastantes cabellos para no sentir los rigores de la intemperie, o hombres con sombreros lo necesariamente peludos para el mismo fin

En general, es una asombrosa torpeza, o una incalificable impiedad de la mudre Natura, que

Crítica cómica del sér humano

STED SIL ATON

COMPART OF TWO

MEDIN

Nosotros creemos sinceramente que el hombere anda porque tiene piernas y no que tiene piernas para andar

Es decir, que no creemos en las causas finales.

Y no creyendo en las causas finales se sobreentiende que no creemos en la sabiduría de la Naturaleza.

La Naturaleza nos parece torpe, caprichosa ininteligente у brutal

Estamos decididos a criticar a la Naturaleza, pase lo que pase.

Su obra maestra, según los doctos, es el sér humano. Pues criticaremos al sér humano, no ya en el orden moral, donde todos estamos conformes en que es imperfecto, sino en el orden

ASRIA. BANCARIA CLARNUS

Diputación, 309, entresuelo, 1.º (entre Bruch y Lauria)

Barcelona

Noras de despacho: de 9 a 12 - Teléfono 20302

Préstamos de dinero y de grandes capitales en hipotecas o documento privado, etc. y sobre toda clase de fincas urbanas y rústicas, etc. (Tramitación rápida y reservada)

En todas las poblaciones y pueblos de España se facilitan préstamos de capitales en metálico, desde 25 000 hasta 3 000.000 de pesetas. Con la garantía, para el peticionario que solicita el préstamo, de nuestra rigurosa reserva. Tipo de interés, desde el 5 por 100 anual Pago de intereses, por trimestres o semestres vencidos, sin recargos ni apremios. Tiempo de duración de las operaciones de préstamos, (plazo de vencimiento), desde 1 hasta 20 años, o sea por el número de años que se convenga, indistintamente a corto o largo plazo, con derecho en el vencimiento a prórroga o aplazamiento, libre de recargo y apremio, siempre y cuando se esté al corriente de pago de Condiciones para la devolución intereses. del capital prestado con facilidades y ventajas para la amortización voluntaria, o sin ella; la amortización voluntaria puede efectuarse indistintamente o conjuntamente por les procedimientes de parcial, mixta y total :: :: :: ::

Disponible

no relation destructory described and creations

diffected a decimiento privado, etc. y sobre

toda clase de fincas urbanas y rusticas, etc.

STITE AND AND AND A STREET

Diputerción 309, entresuelo, é fentre Bruch 12. Courie)

DIGISVAL

Laboratorio Aurelio Gàmir

VALENCIA

The service agency of the state of the state of the service of the

PAIDOTROFO

(ALIMENTADOR DE LOS NIÑOS)

A base de Glicerofosfato de cal, ácido arsenioso, Glicerina y Muira Puama

FRASCO: 4 PESETAS

MEDIO FRASCO: 2,50 PESETAS

Voctor J. Benet Soler

Laboratorio Químico-Farmacéutico Calle Enrique Granados, 114, Barcelona

回回

PRINCIPAL BRANCHERS

10 de cada mes, la Mancomunidad librará certificación, expedida por su secretario contador, expresiva de los Ayuntamientos que no hayan ingresado los haberes del personal sanitario, detallando el nombre y la cantidad dejada de ingresar. Igual requisito de certificación será exigido hasta el día 10 del primer mes de cada trimestre cuando los Ayuntamientos no hubieran depositado las cantidades correspondientes al 2 por 100 de su presupuesto de ingresos, destinadas a los Institutos provinciales de Higiene, y hasta el día 15 del primer mes de cada trimestre, cuando se trate de las cantidades correspondientes al pago de medicamentos o de estancias de enfermos en los establecimientos benéficosanitarios del Estado. un araq asbanoga asbab

Art. 60. Los Ayuntamientos que no hayan ingresado las cantidades correspondientes en los plazos voluntarios remitirán, por duplicado, a la Mancomunidad un informe explicativo de las causas que han impedido al Ayuntamiento el ingreso de las cantidades referidas, con certificación expedida por el interventor del mismo que justifique las causas alegadas. Cuando los Ayuntamientos no cumplan este requisito, el secretario emitirá, por duplicado, el informe de referencia.

Art. 61. Las certificaciones dichas en el art. 59, en unión de los informes y certificaciones justificativas enviadas, por duplicado a la Junta por los alcaldes de Ayuntamientos o secretarios, en su caso, que no hayan ingresado las cantidades preceptuadas, serán remitidas, sin demora, y de ellas un ejemplar al delegado de Hacienda y otro a la Dirección general de Sanidad.

El delegado de Hacienda, si encontrase justificada la demora: adoptaría aquellas medidas, dependientes de su autoridad, que pue-

dan facilitar la normalización pronta de la gestión económico-administrativa del Ayun-tamiento.

Si el delegado de Hacienda no encontrara bien justificada la demora, procederá a asegurar el pago de los haberes de los sanitarios rurales y atenciones de los Institutos de Higiene, ordenando, según los casos, la retención de las cantidades precisas para tal fin de las que tuviera que percibir el Ayuntamiento por recargos y participaciones de las contribuciones del Estado, o el envío de un comisionado especial en los casos y con las facultades que se señalan en el art. 63.

Art. 62. En el caso en que se ordene por el delegado la retención, ésta se llevará a cabo, no entregándose por la Delegación al Ayuntamiento las cantidades correspondientes a recargos o participaciones de todo orden que les correspondan en las contributiones, atendiendo con ellas hasta su total importe el pago de las obligaciones de orden sanitario y benéfico-sanitario especificadas en la Ley.

Art. 63. En el caso en que por el delegado de Hacienda no se ordenara la retención
predicha, por falta de saldo facreedor o por
insuficiencia del mismo, se comunicará urgentemente a los tres claveros para que, en
el plazo de cinco días, a contar de la recepción de la comunicación, hagan el ingreso
debido a la Mancomunidad, y, de no tener

ANUNCIANTES: SI QUEREIS DI-

ello efectividad en el plazo prefijado, se enviará por el delegado de Hacienda, en el término de cuarenta y ocho horas de tiempo, un comisionado especial que investigue la marcha económicoadministrativa del Ayuntamiento moroso y retenga todos los ingresos que se verifiquen en arcas municipales hasta la extinción del débito, sin tener en cuenta retención, embargo u obligación pendiente y supliendo con su firma la del ordenador de pagos en el ingreso que efectúe a la Mancomunidad en abono de sus créditos.

Esta mision se ejecutará en el plazo necesario para este fin, siendo de cuenta del Ayuntamiento el abono de las dietas deven-Art. 62. En el caso en la misma. no osso lo na So Art.

Este procedimiento ejecutivo será siempre de elección en los casos de reincidencia. odso

Art. 64. Los ordenadores de pagos, interventores y depositarios serán directamente responsables por la gestión personal de cada uno, de cualquier pago que, sin ser de carácter forzoso, hubiera sido ordenado, interveni-

do o efectuado sin estar precisamente ingresadas por el Ayuntamiento en la Caja de la Mancomunidad las cantidades precisas para el pago del personal sanitario, Instituto de Higiene y demás obligaciones sanitarias con el carácter de primordial preferencia que la Ley les señala. En ningún caso podrá percibir sus haberes el personal técnico-administrativo de un Ayuntamiento sin estar cubiertas las atenciones sanitarias vencidas del des correspondientes al 2 por 100 de somaim

Art. 65. Tanto en el caso de ingreso voluntario como en el de ingreso forzoso, por intervención del movimiento de fondos del Ayuntamiento, o retención por medio del delegado de Hacienda, se remitirán por la Mancomunidad recibos acreditativos de las cantidades aportadas, para que puedan servir de justificantes a los Ayuntamientos intereingresado las cantidades correspondi.cobes sendos plazos voluntarios remituan, por du-

-xe enrolat an beblanceours (Concluirá)

La Hermandad Médico-Farmacéutica de los Santos Cosme y Damián de Salamanca

De todos es sabido que en esta época otoñal, el 27 de Septiembre, celebra la Iglesia la festividad de los hermanos Santos Cosme y Damián, nuestros Patronos médicos.

Como en su dia anunciamos, unos cuantos hombres de buena voluntad tomaron a su cargo que Salamanca no fuera menos que la mayor parte, por no decir todas, las provincias de España y echaron sobre sus hombros la noble tarea de constituir en la artistica ciudad del Tormes la Hermandad en cuestion con el éxito que era de esperar, pues al primer llamamiento fueron muchos los médicos y farmacéuticos que personalmente acudieron a manifestar su adhesión a tan loable ps spateobararonah al abadilitan propósito. did as deplaced in the second of the second

En la asamblea pro agrupación de Hermanos de San Cosme y San Damián de Castilla y León, celebrada hace algunos meses en la vecina ciudad de Zamora, tomose entre otros acuerdos el de que la próxima asamblea oficial de regiones tuviese lugar en Salamanca en el actual mes de Octubre. Por causas enteramente agenas a la voluntad de los organizadores dudamos que dicha asamblea pueda efectuarse en la fecha fijada. El reglamento ya ha sido presentado y aprobado por el ilustrísimo señor Obispo de la diócesis y al publicarse las presentes líneas creemos lo habrá sido ya también por el excelenlisimo señor Gobernador civil de la provincia, pero faltan aun algunos otros trámites que llevarán su tiempo.

En anterior artículo hemos hecho mención del culto solemne tributado a nuestros Santos Patronos en no pocas ciudades y pueblos españoles, a los que hemos de agregar los que se les otorga en la villa de Leganés, adonde parece ser fueron transportadas las venerandas efigies desde el artístico templo del ya derruido de Polvoranca; en Navalcarnero, en cuyo pueblo aun existe hoy el hospital municipal dedicado a San Cosme; en Portillo (Toledo), donde existen notables esculturas de referidos santos debidas a un célebre imaginero, y en el que se llevan a cabo renombradas funciones cívico-religiosas en honor de aquellos mártires.

El origen de las Hermandades de San Cosme y San Damián integradas por médicos y farmacéuticos, se remonta a la Edad Media, en la que hombres amantes de su libertad y hartos de sufrir las demasías y vejaciones de que constantemente eran objeto por parte de los señores feudales; idearon agruparse por profesiones para mejor defenagruparse por profesiones para mejor d

derse de los continuados abusos que, con las naturales vergüenza e ira, veíanse fan expuestos a padecer. Cada uno de estos gremios, en aquellos tiempos de acentuada religiosidad, gobernábase bajo la advocación de un Santo patrono, siendo adoptados por médicos y farmacéuticos los de los hermanos Cosme y Damián, médicos y santos a la vez.

El culto tributado a nuestros Santos Patronos es universal, figurando a la cabeza de las naciones extranjeras Francia, Italia y Alemania, pero hallándose aun más extendido en España, culminando en la capital de la República, donde referida Hermandad cuenta con una capilla de su propiedad, en la iglesia llamada del Carmen Calzado. y numerosos afiliados.

Según leemos en el Boletín de nuestro estimado colega «Medicina», el día 27 del pasado Septiembre se organizó por tan excelente publicación una Misa de comunión, que en honor de nuestros Santos Patronos se celebró en las Descalzas Reales, donde, según parece, se encuentran los cráneos de los Santos Médicos, y en la que pronunció una elocuentísima y fervorosa plática el Canónigo salmantino don José Artero.

Dionisio G Repiso.



golebie sensu cupitación, su outra y causia-

CHARLAS MÉDICAS

512103 1 11/1

El Otoño y la Salud

(Continuación)

En las ciudades modernas ha gozado el otoño de una fama envidiable de insalubridad

por desarrollarse con mayor profusión durante el mismo la fiebre tifoidea que reviste incluso carácter epidémico. La higiene contemporánea, que ha reconocido en el agua potable o de bebida el microbio causal, se esfuerza en relacionar el problema de la sanidad con el de las condiciones de aquélla. Ahora bien, la experiencia enseña que el agua se infecta con facilidad suma ya en la superficie, ya a profundidad. Antaño se explicaba todo por las variaciones de nivel del agua telúrica o subterránea. Cuando la capa de ésta se hallaba muy cercana al suelo reuníanse todas las condiciones de humedad, temperatura y aereación para asegurar la vida del microbio. Entonces se desarrollaban con facilidad epidemias de fiebre tifoidea y de aquí la coincidencia de los mismos con las lluvias de otoño que hacían elevar el nivel del agua telúrica o subterránea.

En nuestros días no se cree tan sencillo el problema, pero de todos modos la recrudes-cencia del tifus en esta época del año es un hecho de observación.

entonces con mayor facilidad y da origen a una enfermedad que bien puede calificarse de estacional. No debemos entrar en las leyes y reglamentos que deben proteger el agua potable en su captación, su origen y canalizaciones de distribución.

Sólo diremos lo que puede y debe hacer la higiene privada que quizás se desprecie demasiado. En Petrogrado la población acabó con una epidemia asoladora de cólera con sólo hervir el agua de bebida.

(Concluirá)

(Continuently)

En los últimos días del pasado mes de Septiempre verificose el anunciado enlace matrimonial de la bellísima y distinguida señorita Paquita Pierna Chofre, hija de nuestro buen amigo el ilustre catedrático de esta Facultad de Medicina de Salamanca, don Serafín, con el culto médico de San Martín de Trevejo (Cáceres), don Luis Díaz Martín.

Nuestra más cordial enhorabuena a los contrayentes y sus distinguidas familias.

MANCOMUNIDAD DE SALAMANCA.— El B. O. de Salamanca publica una circular del presidente de la Mancomunidad, dirigida a los sanitarios, dándoles un mes de plazo, para la remisión de instancias detallando los débitos que con ellos tengan los Municipios.

El glorioso histólogo español, Doctor Ramón y Cajal, ha establecido en su testamento un legado de 25.000 pesetas para con ellas fundar un premio que otorgará la Academia. Nacional de Medicina al autor del mejor trabajo sobre un tema que fijará la Sección de Anatomía de la Corporación, con arreglo a las normas que oportunamente hará públicas.

La Academia tramita actualmente el expediente de fundación que disponen las leyes vigentes a fin de poder anunciar el concurso de este importante premio a la mayor brevedad.

IMPLENTA DE ALMARAZ

olo do Zamora, 19 - Salamanca

新规模性的可能们则能或处理设备电影的操作们们是非线线制器线线以从线点的扩展的指数设计设置设计线表设置法则并经验证据

Tratamiento de la Anemia y estados consuntivos, porla

Fosfo-hemoglobina VITORIA

: Producto registrado

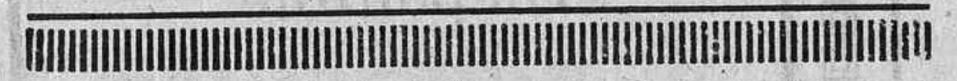
en Jarabe e Inyectables.

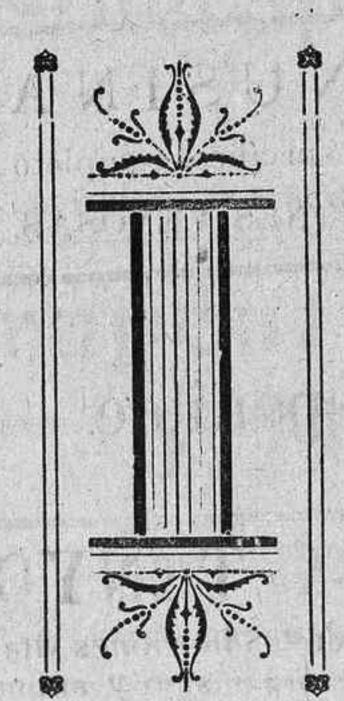
Primer preparado en el que aparecen asociados en forma compatible el hierro, tósforo y arsénico orgánicos :: "

Medicacion DINAMO-HEMATÓGENA (recomendada.)

Indicaciones: ANEMIA esplénica, leucemia, adenopatitas, anemia pernicio sa, etc., ANEMIA y VOMITOS INCOERCIBLES del embarazo, NEURASTENIA, HEMICRANIA, ec.

iKARMEL!





Tratamiento moderno del REUMATISMO

Esta nueva preparación combate eficazmente todas las manifestaciones del **REUMATISMO**, por la composición química racional de los medicamentos que lo integran.

El tratamiento antirreumático KARMEL resuelve el problema terapéutico del ARTRITISMO.

Muestra gratuita a los señores médicos que la soliciten. CABORACORIOS AGUA DEC CARMEN.

TABRAGONA (España)

MEMORANDUM

TERAPEUTICO

Aceite Ricino Dulce Quisana

Purgante ideal

Mejor que un jarabe de limón. Excelente
para adultos. Delicioso para niños.

Laxonutreina

Aliminio compuesto de plátanos y harina ac avena. Corrige el estrenimiento. PRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL.

CREMOL

Lexanteideal. Aceite o jalea de parafir a

Dulce y agradab e como el major noor

de nararjas.

Disponible

LEFOSAN

Activo - Reconstituyente Liquido - Comprimidos - Inyectab e

OMETTANDER leb ourebons

Disponible

Formiokola MIRET

Tónico neuro muscular.

Laboratorio MIRET

MAYOLINA

Laxante y lubrificante intestinal.

Evita y cura el estrenimiento

NUTREINA

Alimento compuesto de plátanos y harina de maiz. Alimento normal de los niños.

FRODUCTO NETAMENTE ESPAÑOL

SANOSPIRINA

SANOSPIRINA CON CAFEINA
Acido - Acetil - Saticilico
FABRICACION ESPANOLA

Quemaduraș

y Sabañones

Dermosa Cusi anticongestiva con tanino

Canforetil B. Martín

De efectos teracéuticos más rácidos que el aceite alcanforado.

Disponible

VENUSINA

Tratramiento específico completo de las AFECCIONES VENOSAS.

Disponible.

ANTIATENYC

Regenerador de las funciones vitales Vigorizador del organismo y antineu as iénico por excilencia.

Tratado de Patología Quirúrgica

Basset, Costantini, Jeanneney, Maisonnet y Miginiac

Constará de seis tomos en cuarto. Publicados el primero y segundo.

Tomo I.—Generalidades, por Michiniac, de 1.258 páginas, esmeradamente impreso, illistrado con 429 grabados y 8 láminas en color. Tela, 87 ptas. Pasta, 89 ptas. Tomo II.—Miembros, por Maisonner, de 1.456 páginas, esmeradamente impreso ilus-trado con 853 grabados intercalados en el texto. Tela, 28 ptas. Pasta, 100 ptas.

CIRUGÍA GASTRICA coicest at ob other min akm uses to

Dr. Manuel Corachán

Constará de dos tomos en cuarto. Publicado el primero, de 794 páginas y 374 grabaclos, en su mayor parte a tres y cuatro tintas. Encuadernación medio tafilete, 130 ptas.

RCENTGENDIAGNOSTICO

REDUCTION OF PORTOS doctores & EDMORS Y SUMBE

H. R. Schinz, W. Baensch y E. Friedl

Consta de dos tomos en cuarto mayor, formando un total de 1.658 páginas, ilustrados con 2.299 grabados en el texto y 5 radiografías directas. Tela, 332 ptas. Pasta, 336 ptas.

Crisoterapia de la Tuberculosis

ast oh comord obr. Luis Save h mikogob usik)

Un tomo en cuarto, de 228 páginas y 151 radiografías. Rústica, 34 ptas. Tela, 39 ptas.

Terapéutica, Farmacología y Materia médica

por el

Dr. Francisco Arnaud

Un tomo en cuarto, pulcramente impreso. Rústica, 46 ptas. Tela, 50 ptas. Pasta, 52 ptas.

Solicitese el Catálogo general de la Sección de Medicina y Veterinaria a la Casa

SALVAT EDITORES, S. A. 41-Calle de Mallorca-49 : BARCELONA

